



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

11402 *Constitución bolsa de trabajo, personal laboral temporal, agente de ocupación y desarrollo local (AODL) del Ajuntament de sa Pobla*

Se hace constar que por Resolución de Alcaldía nº2023-1369 de día 23 de noviembre de 2023, se constituye la bolsa de trabajo, personal laboral temporal, agente de ocupación y desarrollo local (AODL), conforme lo siguiente:

«RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Biel Ferragut Mir, Alcalde-presidente del Ayuntamiento de sa Pobla, a la vista de la propuesta del Tribunal calificador del proceso selectivo para la contratación como personal laboral temporal de un agente de ocupación y desarrollo local (AODL) en el marco de la convocatoria de subvenciones del programa SOIB Desarrollo Local para llevar a cabo actuaciones de promoción de la actividad económica local hasta el 31 de diciembre de 2025, derivada del programa SOIB Desarrollo Local 2023-2025 (BOIB n.º 128 de 16 de septiembre de 2023).

Vistos los resultados definitivos de los aspirantes que han formado parte del proceso, conforme orden de puntuación y atendiendo lo que dispone la base octava de las bases reguladoras del proceso selectivo, aprobadas junto con la convocatoria por sesión de Junta de Gobierno Local de fecha 5 de septiembre de 2023 y publicadas en el Boletín Oficial de las Islas Baleares BOIB n.º 128, de 16 de septiembre de 2023.

De conformidad con lo que se establece en el artículo 22 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, mediante la presente,

RESUELVO

PRIMERO.- *Aprobar la constitución de la bolsa de trabajo, personal laboral temporal, agente de ocupación y desarrollo local (AODL) del Ayuntamiento de sa Pobla, conforme los resultados y el orden siguiente:*

ASPIRANTE	DNI	PUNTUACIÓN FASE OPOSICIÓN	PUNTUACIÓN FASE DE CONCURSO	PUNTUACIÓN FINAL
MAGDALENA ROTGER COLOM	***9510**	53 puntos	40 puntos	93 puntos

SEGUNDO.- *Publicar la presente resolución en el BOIB así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de sa Pobla [<http://sapobla.eadministracio.cat>].*

TERCERO.- *Proceder en conformidad con la base novena a los llamamientos correspondientes entre los aspirantes antes relacionados a finales de efectuar los contrataciones correspondientes.»*

Sa Pobla, en la fecha de firma electrónica (23 de noviembre de 2023)

El alcalde
(Biel Ferragut Mir)